



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

AYUNTAMIENTO DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de VIANA, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 16 de 2020 de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2019 prorrogado para el año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Viana, 18 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa, D^a. M^a B. Yolanda González García.